

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA
ACCESO A EE 2022-2023, CONSERVATORIO MUNICIPAL**

Documento
FCL16100L0

Expediente
AYT/3582/2022

Código de Verificación:



1S6U41286I2O612N19W8

RESOLUCION PRESIDENCIA F.M.C.

Teniendo en cuenta los servicios que la Fundación municipal de Cultura viene prestando a través del Conservatorio municipal "Julián Orbón", en particular las clases de Música de grado Elemental,

Vistas las bases propuestas por la Dirección del Conservatorio municipal para regir los procesos que permitan el acceso a la enseñanza de disciplinas musicales de grado Elemental 2022-2023,

DISPONGO:

La aprobación de las bases aplicables a la convocatoria para las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas de grado Elemental de Música 2022-2023 del Conservatorio municipal "Julián Orbón".

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA
ACCESO A EE 2022-2023, CONSERVATORIO MUNICIPAL**

Documento
FCL16100L0

Expediente
AYT/3582/2022

Código de Verificación:



1S6U41286I2O612N19W8

**BASES APLICABLES A LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE
ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA 2022
CONSERVATORIO MUNICIPAL "JULIÁN ORBÓN"**

1.- OBJETO

La presente convocatoria regula el procedimiento de Matrícula para la prueba específica de acceso a las enseñanzas elementales de Música.

2.- DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a estas enseñanzas será requisito tener un mínimo de 8 años cumplidos hasta el 31 de diciembre, inclusive, del año en curso y superar una prueba específica de acceso.

Pueden solicitar la matrícula el padre/madre, tutor/tutora legal o personas que ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna, o el propio alumno o alumna caso de ser mayor de edad.

3.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El periodo establecido estará abierto desde el 16/05/2022 hasta el 13/06/2022, ambos inclusive.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para el curso 2022/2023 las solicitudes para la inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales se formalizarán de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Web municipal <https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias>, seleccionando la convocatoria correspondiente en el grupo Fundación Municipal de Cultura.

Las personas que necesiten apoyo y asesoramiento para realizar la solicitud telemática, tienen a su disposición las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA ACCESO A EE 2022-2023, CONSERVATORIO MUNICIPAL**

Documento
FCL16I00L0

Expediente
AYT/3582/2022

Código de Verificación:



1S6U41286I2O612N19W8

Avilés (OAR) de la Casa Consistorial situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático, teléfono 985 122121.

5.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA

El alumnado que desee inscribirse en la prueba de acceso a enseñanzas elementales deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud en modelo normalizado, "Solicitud de Inscripción de acceso a enseñanzas elementales" que puede descargarse desde "Documentación a aportar" de la convocatoria en el enlace <https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias>, seleccionando la convocatoria correspondiente en el grupo Fundación Municipal de Cultura.

Puede solicitar una prueba de nivel de acceso a las enseñanzas elementales, en función de sus conocimientos musicales, para optar a entrar en el Conservatorio en un curso diferente a primero.

Importante.- Indicar en dicha inscripción el curso al que se desea acceder, aunque esto es meramente orientativo y corregible en función del resultado obtenido en la prueba de nivel.

2. Fotocopia del DNI del/de la aspirante, al objeto de determinar la edad.
3. Fotocopia del DNI del representante legal del/ de la menor y del libro de familia, en su caso.

6. NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Los relación de admitidos y resultados de las pruebas se pondrán a disposición por medios electrónicos conforme a los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- En la información de la convocatoria publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Avilés (<https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias>)
- En el Tablón de anuncios de la sede electrónica
- En el Tablón de la página web del centro (<https://www.conservatoriojulianorbon.com>)

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA
ACCESO A EE 2022-2023, CONSERVATORIO MUNICIPAL**

Documento
FCL16I00L0

Expediente
AYT/3582/2022

Código de Verificación:



1S6U41286I2O612N19W8

Pueden consultar o solicitar cualquier aclaración sobre esta convocatoria, en

<http://conservatoriojulianorbon.com/>

o, vía correo electrónico, en administracion@conservatoriojulianorbon.com

7.- PRUEBA DE ACCESO.

La prueba de acceso para el inicio de las Enseñanzas Elementales de Música valorará la aptitud rítmico-auditiva, la aptitud vocal y la aptitud psicomotriz.

La prueba de acceso se calificará en términos de apto y no apto.

Deberán realizarla todos los candidatos (iniciados y no iniciados)

8.- ADJUDICACIÓN DE VACANTES

El orden de prelación para la adjudicación de vacantes entre los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso se establecerá conforme a los siguientes criterios:

1º.- Tendrán preferencia para la admisión los aspirantes de menor edad, computándose por años completos (8 años, 9 años...), comenzando por los alumnos que cumplan 8 años en el año en curso y continuando por los de años sucesivos.

2º.- Los aspirantes de una misma edad se ordenarán alfabéticamente de acuerdo con el resultado del sorteo público y único que se celebra anualmente en la Consejería competente en materia de educación para determinar la admisión del alumnado en centros docentes públicos y privados concertados del Principado de Asturias ("TL" en sentido de la "Z" a la "L")

9.- ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Acto público en el que los padres o tutores de los alumnos o persona en quien deleguen elegirán la vacante de la especialidad correspondiente, siguiendo el orden de prelación preestablecido.

La no asistencia al acto público de elección de vacante supondrá la pérdida del derecho a la elección de esta. Los aspirantes que no hayan obtenido plaza quedarán en una lista de

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA
ACCESO A EE 2022-2023, CONSERVATORIO MUNICIPAL**

Documento
FCL16I00L0

Expediente
AYT/3582/2022

Código de Verificación:



1S6U41286I2O612N19W8

reservas, pudiendo serles adjudicadas las vacantes que se produzcan con posterioridad. Deberán para ello elegir, en el mismo acto en qué especialidad instrumental desean permanecer en lista de espera.

10.- PRUEBA DE NIVEL

Una vez superada la prueba de acceso y adjudicada la especialidad instrumental según los criterios señalados en el apartado 8, el alumno o alumna podrá realizar, con carácter voluntario, una prueba en la que se valorará su capacidad y conocimientos musicales a efectos de determinar su nivel en la especialidad asignada.

La prueba de nivel constará de dos ejercicios:

- Un ejercicio de interpretación de tres obras de libre elección, en el instrumento de la especialidad adjudicada, de las cuales al menos una deberá interpretarse de memoria.
- Un ejercicio referido a lenguaje musical, que evaluará la capacidad auditiva y vocal del alumno o alumna y sus conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.